

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: ACUERDO SM/017/24-02-26 REFORMA EL ARTÍCULO 29 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.

Dependencia o Municipio: Jiutepec

Responsable oficial o técnico: Lic. Roberto Ojeda Vega

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [Proyecto Mejora Regulatoria sobre Reforma a Bando de Policia.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Roberto Ojeda Vega

Cargo: Director de Mejora Regulatoria

Teléfono: 7773421289

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@jiutepec.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: OBJETIVOS GENERALES: Principalmente para actualizar las normas que rigen la convivencia ciudadana, adaptarse a cambios sociales, económicos o tecnológicos, mejorar la eficacia para el mejoramiento de la vida interna de la unidad administrativa y al exterior socialmente los habitantes del Municipio, hombres y mujeres son iguales ante la Ley y ante las autoridades municipales y recibirán un trato igualitario sin distinción quedando prohibida toda discriminación motivada. Con el ámbito de su jurisdicción para proponer todo lo necesario para el mejor desempeño de las funciones que le competen al ayuntamiento para mejorar los procedimientos. BENEFICIOS: Un gobierno eficiente con capacidad de respuesta que atienda y solucione necesidades, problemáticas que enfrenta actualmente el Municipio. Fortalecer la modernización, simplificación y calidad de los servicios públicos que presta la Administración Pública Municipal.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Por ser un documento normativo interno que genera acciones específicas para el mejoramiento de la vida interna de la unidad administrativa. No Regula Trámites Y Servicios y en consecuencia no genera COSTOS.